

LA IGUALDAD
ES EL ANTIDOTO
DE LA VIOLENCIA

DÍA
8M
INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES



24 HORES

☎ 971 178 989 **📞 639 837 476**

Mallorca

Centre d'Informació de la Dona
971 59 82 05

Menorca

Centre Assessor de la Dona.
Ciutadella **971 48 02 01** Maó **971 35 70 24**

Eivissa

Oficina de la Dona
971 19 56 07

Formentera

Punt d'Informació i Atenció a les Dones
971 32 12 71

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth GRATIS

PROTECTOR O FUNDA POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres

HASTA 20% Descuento

9,99€ ahora ~~17,99€~~

5,99€ ahora ~~9,99€~~



C/ MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



iPhone 12 Nuevo Libre

iOS 14.1, upgradeable to iOS 14.2
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Color: Negro, Blanco, Rojo, Verde, Azul
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Cámara Trasera: 12+12MP
Cámara Frontal: 12MP

975€



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO GRATIS

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro Usb 19,99€

<p>XIAOMI REDMI NOTE 9 PRO Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 10, MIUI 11 CPU: Octa-Core 2x2.3 GHz Kryo 465 Silver & 4x1.8 GHz Kryo 465 Silver Pantalla de 6.47" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 6Gb. Cámara Trasera: Dual 64+8+5+2 Mp. Cámara Frontal: 16 Mp.</p> <p>230€</p>	<p>XIAOMI MI NOTE 10 Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 9, (Pie), Upgrade to Android 10, MIUI 11 CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 470 Silver Pantalla de 6.47" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 6Gb. Cámara Trasera: Dual 108+12+8+2 Mp. Cámara Frontal: 32 Mp.</p> <p>405€</p>
<p>SAMSUNG GALAXY A42 5G Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 10, One UI 2.5 CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 570 & 4x1.8 GHz Kryo 570 Pantalla de 6.47" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 4Gb. Cámara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp. Cámara Frontal: 20 Mp.</p> <p>285€</p>	<p>SAMSUNG A71 Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 10.0, One UI 2 CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 470 Silver Pantalla de 6.47" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 6Gb. Cámara Trasera: Dual 64+12+5+5 Mp. Cámara Frontal: 32 Mp.</p> <p>320€</p>
<p>HUAWEI P40 LITE Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 10, realme UI 1.0 CPU: Octa-core 2x2.27 GHz Cortex-A76 & 4x1.8 GHz Cortex-A55 Pantalla de 6.5" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 6Gb. Cámara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp. Cámara Frontal: 16 Mp.</p> <p>190€</p>	<p>HUAWEI P SMART 2021 Nuevo Libre</p> <p>OS: Android 10.0, EMUI 10.1 No Google Play Services CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53 Pantalla de 6.47" Memoria Interna 128Gb. Memoria RAM 4Gb. Cámara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp. Cámara Frontal: 8 Mp.</p> <p>170€</p>

SAMSUNG GALAXY A12 Nuevo Libre

OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Delantera: 8 Mp
Cámara Trasera: 48+5+2+2 Mp

175€

SAMSUNG GALAXY M11 Nuevo Libre

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core 1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara frontal: 8 Mp
Cámara trasera: 13+5+2 Mp

149€

WIKO Y51 DUAL Nuevo Libre

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Cámara Trasera: 5 mp
Cámara delantera: 5 mp

75€

SAMSUNG GALAXY A51 Nuevo Libre

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 32 Mp.
Cámara trasera: 48+12+5+4 Mp

269€

XIAOMI POCO M3 DUAL Nuevo Libre

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Cámara: 48 + 2 + 2 Mp.
Cámara Delantera: 8 Mp.

159€

REALME C11 Nuevo Libre

OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :6.5"
MEMORIA INTERNA :32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CÁMARA TRASERA: 13+2MP
COLORES: NEGRO, VERDE

115€

HUAWEI P40 LITE E Nuevo Libre

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: 48+8+2 Mp
Cámara Frontal: 8 Mp

145€

HUAWEI MEDIAPAD T5 Nuevo Libre

OS: Android 8.0 (Oreo), EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: 5 Mp.
Cámara delantera: 2 Mp.

199€

SAMSUNG GALAXY TAB T295 Nuevo Libre

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.06 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

169€

SAMSUNG GALAXY TAB T510 Nuevo Libre

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 5 MP

215€

OPPO A52 2020 Nuevo Libre

OS: Android 10 ColorOS 7.1
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64 Gb.
Memoria RAM 8 Gb.
Cámara Trasera: 12+8+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 16+3 Mp.

159€

XIAOMI REDMI 9C Nuevo Libre

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara Dual trasera: 13+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 5 Mp.

145€

HUAWEI PSMART COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO

OS: Android 8.0 (oREO);EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :5.65"
MEMORIA INTERNA : 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CÁMARA TRASERA:13MP
CÁMARA FRONTAL: 8MP

130€

XIAOMI REDMI NOTE 9 Nuevo Libre

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 13 Mp.

210€

IPHONE 11 Nuevo Libre

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 7 Mp
Cámara trasera: 12 Mp

799€

ALCATEL 1016G Nuevo Libre

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

15€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Garantía 3 meses

fundas de móvil HASTA 50% descuento

Un colectivo en estado de indefensión

Lo integra gente conocida del tejido asociativo

De camino a la regularización



El Institut Balear de la Dona ha anunciado que se trabaja en un proyecto con Madrid que regularice a las mujeres cuidadoras de menores y personas mayores y a las empleadas del servicio doméstico.

Pág. 21



Nace un movimiento político de inmigrantes en Mallorca al que se vinculan personas nativas del ámbito social y de la cultura

Pág. 6 y 7

Abogada de extranjería



Carolina Quintana: "Es posible engañar a las administraciones y a los profesionales simulando relaciones laborales"

Pág. 12

Estafa a marroquí en Mallorca



Mustafá Boulharrak, presidente de Al Magreb envía un mensaje a los jóvenes para que no caigan en trampas a la hora de intentar regularizarse

Pág. 10

Desde la experiencia de Miguel Ángel García



El Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares afirma que compañeros suyos se han enfrentado "a la cruel e injusta pena de banquillo, únicamente por hacer su trabajo con dignidad y respeto"

Pág. 14

Con cita previa



El consulado de Chile en Barcelona enviará funcionarios para un servicio consular itinerante en Palma los días 22 y 26 de marzo

Pág. 23



¡La oportunidad para comprar vivienda en Mallorca!

Inmobiliaria Huading
 马略卡华鼎
 马略卡华鼎公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
Un VALE de 1000€
 Para compras en Mercat de Pere Garau.
(Condiciónes exhibidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad *Selección *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad *Fiabilidad *Transparencia y difusión en la red




Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
634 522 093

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Movimiento político inmigrante, algo sin precedentes

Recuerdo que desde estas mismas líneas hace 17 años, concretamente en el 2003 cuando se fundó este periódico, no me parecía descabellado afirmar que a medida que fueran pasando los años y las diferentes generaciones de inmigrantes se terminaran por asentar en Baleares, seguramente surgirían inquietudes y realidades sociales, entre ellas, tener un rol más participativo en la vida democrática de una sociedad que ya la sienten como suya, no se trata de ser intrépidos u osados.

Simplemente es la condición de la naturaleza humana cuando se emigra a otro país, adonde inexorablemente el correr de los años terminan por confirmar, que aunque siempre haya un espacio en el corazón de gratitud y amor para el país de origen, la esencia coyuntural estará marcada por estar vinculados participativamente en donde nos forjamos un presente y un futuro, y máxime si nuestros hijos han nacido en este privilegiado lugar del Mediterráneo.

No es renunciar a la identidad propia, por el contrario, se trata de apuntalar a lo más alto nuestro aporte como ciudadanos del mundo a la sociedad que nos acoge.

Hablamos de una inmigración en las Islas diferente a la de hace veinte años. Nadie se ha apropiado de nada indebidamente, simplemente es la inercia lógica de los ciclos migratorios cuando se superan las barreras culturales y se habla en clave de ciudadanía por la simple razón de ser uno más de esta sociedad.

Y es que con el transcurrir del tiempo la diferencia entre unos y otros está marcada únicamente en rasgos físicos y acentos, pero la esencia del bienestar común nos dirige en la misma dirección.

Varias generaciones de familias llegadas en la década de los ochenta, noventa y comienzos del dos mil hablan perfectamente el catalán y conocen cada una de las costumbres de esta tierra. Es lógico, no es un logro, es la recopilación de una serie de parámetros en las que estas generaciones de hijos de inmigrantes se han educado. La misma tendencia se presenta en los países receptores de inmigrantes de todas las procedencias.

No es un acto de altanería afirmar que los nativos ven con recelo la incursión de colectivos foráneos en su tierra, especialmente cuando existe una marcada identidad de desconfianza hacia lo de afuera, a tenor de los distintos ciclos históricos de conquistas e invasiones.

Conociendo la forma de asimilar, según qué realidades, cuesta aceptar que personas no nativas tengan la iniciativa de fundar un partido político para intentar tener representatividad institucional.

En esta edición presentamos en exclusiva el nacimiento de un movimiento político formado en su mayoría por gente de afuera y personas originarias de las Islas que creen y apuestan por el proyecto.

Aventurado sería afirmar que va a tener éxito absoluto, o que fracasará en el intento. Conozco a algunas personas de este movimiento vinculadas desde hace varios años al tejido asociativo, incluso, otros han tenido roles fundamentales en asociaciones vecinales y entidades sociales.

En su primera presentación en la edición de este periódico, coinciden en el hartazgo de cómo se maneja el tema migratorio en Baleares. Inciden en la falta de mediadores culturales, de políticas de integración social, en la apatía para crear una dirección o un área de temas de cohesión social, y sobre todo, las dificultades administrativas en los trámites de la oficina de extranjería, a los que se suma la cantidad de personas sin papeles que en tiempos de pandemia ven lejana la posibilidad de regularizarse y son colectivos de extrema vulnerabilidad.

No es un gueto afirman, pues detrás de este movimiento hay abogados asesorándolos y gente vinculada al mundo de la cultura apoyándolos para ultimar los detalles en la conformación definitiva de los estatutos. Sin duda, estamos ante una noticia sin precedentes.

¡Les deseamos buena mar en este pedregoso camino de la política!

Moviment polític immigrant, alguna cosa sense precedents

Record que des d'aquestes mateixes línies fa 17 anys, concretament en el 2003 quan es va fundar aquest periòdic, no em semblava forassenyat afirmar que a mesura que anessin passant els anys i les diferents generacions d'immigrants s'acabessin per asentar a Balears, segurament sorgirien inquietuds i realitats socials, entre elles, tenir un rol més participatiu en la vida democràtica d'una societat que ja la senten com a seva, no es tracta de ser intrèpids o agosarats.

Simplement és la condició de la naturalesa humana quan s'emigra a un altre país, on inexorablement el córrer dels anys acaben per confirmar, que encara que sempre hi hagi un espai en el cor de gratitud i amor per al país d'origen, l'essència conjuntural estarà marcada a estar vinculats participativament on ens forgem un present i un futur, i màximament si els nostres fills han nascut en aquest privilegiat lloc del Mediterrani.

No és renunciar a la identitat pròpia, per contra, es tracta d'apuntalar pel cap alt alt la nostra aportació com a ciutadans del món a la societat que ens acull.

Parlem d'una immigració a les Illes diferent a la de fa vint anys. Ningú s'ha apropiat de res indegudament, simplement és la inèrcia lògica dels cicles migratoris quan se superen les barreres culturals i es parla en clau de ciutadania per la simple raó de ser un més d'aquesta societat.

I és que amb el transcórrer del temps la diferència entre els uns i els altres està marcada únicament en trets físics i accents, però l'essència del benestar comú ens dirigeix a la mateixa direcció.

Diverses generacions de famílies arribades en la dècada dels vuitanta, noranta i començaments del dos mil parlen perfectament el català i coneixen cadascuna dels costums d'aquesta terra. És lògic, no és un assoliment, és la recopilació d'una sèrie de paràmetres en les quals aquestes generacions de fills d'immigrants s'han educat. La mateixa tendència es presenta als països receptors d'immigrants de totes les procedències.

No és un acte d'altivera afirmar que els nadius veuen amb recel la incursió d'uns certs tòpics col·lectius forans en la seva terra, especialment quan existeix una marca identitat de desconfiança cap a això de fora, a tenor dels diferents cicles històrics de conquestes i invasions.

Coneixent la manera d'assimilar, segons quines realitats, costa acceptar que persones de fora tinguin la iniciativa de fundar un partit polític per a intentar tenir representativitat institucional.

En aquesta edició presentem en exclusiva el naixement d'un moviment polític format en la seva majoria per gent de fora i gent originària de les Illes que creien en el que han exposat els seus ideòlegs.

Aventurat seria dir que tindrà èxit absolut o fracassarà en l'intent. Conec a alguns vinculats des de fa diversos anys al teixit associatiu, fins i tot, uns altres han tingut rols fonamentals en associacions veïnals i entitats socials.

En la seva presentació en societat en l'edició d'aquest periòdic, coincideixen en el cansament de com es maneja el tema migratori a Balears. Incideixen en la falta de mediadors culturals, de polítiques d'integració social, en l'apatia per a crear una direcció o una àrea que temes de cohesió social, i sobretot, les dificultats administratives en els tràmits de l'oficina d'extranjería als quals se suma la quantitat de persones sense papeles que en temps de pandèmia veuen llunyana la possibilitat de regularitzar-se i són col·lectius d'extrema vulnerabilitat.

No és un gueto afirmen, perquè darrere d'aquest moviment hi ha advocats assessorant-los i gent vinculada al món de la cultura secundant-los per a ultimar els detalls per a la conformació definitiva dels estatuts. Sens dubte, estem davant una notícia sense precedents.

Bona mar en aquest pedregós camí de la política!



Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

PCB de derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)





PCB EXTRANJERÍA

Ya damos citas presenciales a nuestros clientes atendiendo a las recomendaciones de prevención por la emergencia sanitaria.

Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales
- Derecho Penal

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14

Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador



C/ Joan Massanet i Moragues 15, junto a Av. Gral. Riera

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion

Integración en acción

Nace un movimiento político de inmigrantes apoyado por diferentes entidades sociales de Mallorca

En estos días definía sus estatutos con la idea de que particulares se sumen al proyecto

Por: Juan Pablo Blanco A.

Después de múltiples reuniones se ha creado un Movimiento Político que cuenta con la base del colectivo inmigrante. De hecho ya está siendo apoyado por activistas mallorquines y profesionales locales, que están aportando en la confección de los Estatutos.

La intención, agregan, es que ante la indiferencia de las instituciones de Baleares, “es necesario tener todo preparado para registrarse como partido político”.

El ejecutivo inicial de este movimiento cuenta con personas que integran diferentes asociaciones de inmigrantes pertenecientes a Senegal, Cuba, Marruecos, República Dominicana, Bolivia y Uru-



Cristian Rivera



Fernando Cabaço



Esther Sosa Díaz



Mabel Chavarino

guay, por ejemplo.

De la misma manera, la integran ciudadanos que se han sumado en los últimos días procedentes de Chile, Colombia, España y de Europa del Este. Dicen desde el movimiento, que el trabajo silencioso de muchos meses comienza a hacerse notar públicamente y se

espera consolidar más apoyos para ir nutriendo los diferentes comités de trabajo.

Esther Sosa Díaz presidió por años la Asociación Uruguaya en Baleares, también participa en la Asociación de Vecinos Son Cladera y pertenece al Club de gimnasia artística “Miquel Porcel”.

Cuenta que en mayo de 1973, debido a la situación que se vivía en Uruguay, que derivó en un terrible golpe de estado militar, se convirtió en emigrante. “Desde que pude asentarme en Mallorca mi mayor preocupación fue la integración en una sociedad diferente, pero con mucho que ofrecer a los inmigrantes”.

Esther relata que ha vivido diferentes legislaturas, según el partido político de turno, pero admite que siempre ha tenido preguntas sin respuestas después de tantos años viviendo en Mallorca.

Para ella es hora de que se tome en cuenta a un colectivo que tiene necesidades, ilusiones, planes de futuro. “Necesitamos respuestas, soluciones, facilidad para integrarnos y no ser ciudadanos de segunda”. Ella quiere ser parte de esta sociedad sin guetos, ni etiquetas. Por este motivo apoya este movimiento político que se ha creado con ciudadanos que sienten que “debemos hacer algo para que surjan cambios en las políticas de inmigración”.

Fernando Cabaço apoya este movimiento desde las reuniones iniciales. Actualmente es presidente de la Asociación Casa Portuguesa. “Lo apoyo porque en estos momentos no hay ninguna fuerza política en el arco parlamentario que defienda los legítimos intereses y derechos del colectivo inmigrante”.

Cristian Rivera, natural de Chile y residente en Mallorca, es presentador de un programa en Sputnik Radio: “dicen que la vacuna contra la xenofobia y el racismo es viajar. Pienso que esa frase va muy bien encaminada. Personalmente, he vivido y trabajado en varios países del mundo y con diversas culturas e idiosincrasias, sin embargo, en todos esos lugares, siempre he advertido el mismo problema, la cuestión de la inmigración no está resuelta”.

Por consiguiente, añade que se siente llamado a apoyar iniciativas cívicas que establezcan un equilibrio social y recuperen la dignidad humana de todas las personas extranjeras”.

“Comunicar y sensibilizar a la sociedad que nos acoge es tarea de todos los que integramos esta noble cruzada. Por eso, me comprometo y lo más importante, también actúo para ser parte de la solución”.

Farouk Pino, presidente de Bolivia Centro Social, hace diez años manifiesta que “el constante abuso del Estado contra la población civil y el maltrato de las administraciones públicas me impulsaron a tomar la decisión de apoyar el movimiento político”, en esa línea, advierte que se cansó de las promesas de mejoras institucionales durante las campañas políticas para luego caer en el olvido una vez asumen el poder.

Para Farouk la política



Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA






MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker





C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Integración en acción



William Hart Blanco



Araceli Piaggio



Farouk Pino



Miguel Palou

española en general está rancia y caduca, “es necesario pedir a los gobernantes que empiecen a pensar en la población activa, en el obrero, en el proletario, en el ciudadano de a pie, que son los que verdaderamente sustentan la economía nacional”.

El representante boliviano considera que la población está cansada de las pugnas insultantes del oficialismo y la oposición, dando pie a discusiones estériles en el Congreso que no aportan nada.

Araceli Piaggio, docente, es secretaria de la Asociación de la República Oriental del Uruguay: “he notado que determinados factores se repiten en el trato hacia los inmigrantes”. Por un lado se escucha un discurso de parte de las autoridades, en el que se busca la integración de todas las culturas a la local.

Según esta ciudadana, cada día existen más barreras que ponen freno a los trámites básicos como el NIE, la Tarjeta Sanitaria y el acceso a cursos y postulaciones laborales.

Aracely también reconoce un trato descortés hacia los inmigrantes de ciertos funcionarios de las oficinas públicas.

Matiza igualmente en la exigencia del certificado superior del catalán para todos los empleos públicos y algunos privados, pero a la vez ironiza que en el SOIB y PalmaActiva se imparten cursos gratuitos de todo tipo menos de catalán.

Esto también ocasiona gran dificultad a aquellos padres de niños en edad escolar que no dominan el idioma. Esta ciudadana uruguaya valora porcentualmente el aporte de

los de afuera. “Estas son unas islas donde cerca del 25% de sus habitantes son inmigrantes de afuera de la Unión Europea. Si un solo día dejaran de trabajar las Islas se paralizarían”.

Willian Hart Blanco, es presidente de la Asociación Cultural Cubana y dice que desde su reflexión y experiencia personal se ha dado cuenta que es necesaria la creación de un movimiento político que pueda ayudar a regularizar a las personas y ofrecerles una mejor calidad de vida.

“Tenemos emigrantes que llevan más de tres años en el país sin documentos, sin poder trabajar, ni salir adelante, personas con experiencia en ciertas profesiones y especialidades, graduados en muchas materias, por ejemplo, muchos ingenieros que no pueden ejercer por no ser residentes”. El ciudadano cubano reprocha que no se pueda tener una mayor participación democrática como el de elegir y ser elegidos. “Esto tiene que cambiar”.

Julio Lución integra el grupo de baile “Nuestras Raíces”: “Vamos a ser vigilantes de la honestidad y respetuosos con todos los colectivos ideológicos y trabajar por la igualdad”.

Si bien el movimiento nace con la base del colectivo inmigrante ya cuenta con el apoyo de activistas sociales locales. Es el caso de **Mabel Chavarino**, española de nacimiento, presidenta de la Asociación de los Músicos de las Calles de Mallorca y también delegada en Baleares de la Asociación Músicos Profesionales de España.

“Considero necesario este movimiento por la ineptitud de los gobiernos

habidos y por haber, por su falta de compromiso real y activo con el pueblo, por toda la farsa política existente”, lo que más le llama la atención son las bases fundamentadas

en el progreso social, la igualdad desde una perspectiva real y la reivindicación de los derechos humanos”.

El movimiento también lo integran **Mus-**

tafá Boulharrak. Asociación de Marruecos, “Al Magreb”; **José Solano**, Presidente de la Asociación Dominicana, “Juan Pablo Duarte”; **Safietou Badji Diall**, de la Asociación de Senegaleses YAPO y **Federico Marotta**, Presidente de la Asociación República Oriental del Uruguay. Igualmente se han sumado a la lista Ana Luisa Caraballo, Andrea Méndez, Claudia Andrade, Isabel Riera, Khalil Mzouri, Alicia Brion Hindoian, Viviana Bertalmío, Joao Ferreira, todos ellos voluntarios y colaboradores del tejido asociativo de sus respectivos países ●

La organización de los débiles

Por Miquel Palou-Bosch
(escritor mallorquín)

El 3 de julio del año pasado, en Francia, en la web de Mediapart, 157 intelectuales realizaban un “Manifiesto por una República francesa antirracista y descolonizada”

Otra entidad de comunicación, Marianne, el 26 de julio, realizaba a través de su semanario un llamamiento contra la “racialización de la cuestión social”. Esta vez, eran ochenta las personas que firmaban, acompañadas por unas veinte organizaciones.

En España también existe racismo, xenofobia, aporofobia, y fobia a otras culturas, y fobia a otras religiones, y fobia a las ideas que promueven los sentimientos de repartir y compartir, y fobia a las ideas de igualdad y de fraternidad.

Está claro que no hay racismo si el negro, el indio, el gitano o el hispano son personas adineradas; de hecho, en estos casos, los susodichos reciben infinidad de bufones nativos que se deshacen para agradecerles, para conseguir encandilares, para entrar en su círculo de influencias.

Pero, naturalmente, si estos personajes son pobres, son gentes sencillas que vienen buscándose la vida, explorando las posibilidades de un futuro con sus familias, entonces, en este caso, la bufonesca se convierte en desgarrada repulsión, en morbosa aversión, en cruel inquina.

Por tanto, en el fondo, estamos ante una desigualdad social de clase. Si tienes poder, podrás tener el color de piel que quieras. Si tienes poder, incluso no te encontrarás con el rechazo de la homofobia.

Si no tienes este poder, si no puedes comprar acólitos, entonces eres un peligro para los nativos de un país. Por tanto, y visto que

esto pasa en España, no sólo en Francia, y también en la Isla mallorquina, no está nada mal hablar de la “convergencia de luchas” (Le Monde Diplomatique, febrero 2021, S.Beaud y G. Noiriél).

Estos autores manifiestan que las minorías deben conseguir un pacto, establecer coaliciones que rompan con la “americanización” (U.S.A.) de la sociedad, con la importación de unas mores retrogradadas que rompen con los valores de la Declaración de 1948.

La “convergencia de luchas” representa la unión de todos los débiles, los que no tienen el derecho a la audiencia de la Administración. En consecuencia, al ser rechazados por el sistema, la única forma es organizarse, coaligarse; pero no asociativamente, esto ya existe y se ha ido haciendo lo que se ha podido.

Ahora se trata de agruparse políticamente, de una organización que pueda representar a un 15% de población que viene desde muy lejos para continuar con su vida, este derecho que, para algunos, les habrá dado un dios, el derecho que, para otros, les habrá dado la propia naturaleza, el derecho, tal vez, que le habrá dado su propio destino; pero, al fin y al cabo, el derecho que tiene como ser vivo de procurar para su existencia.

Para ello, necesitan estas personas ser escuchadas en los parlamentos, sean estatales, locales, provinciales o autonómicos. Necesitan que se les oiga. Y nuestra sociedad necesita también de su opinión y de sus ideas, para modificar las normas en pro de la democracia efectiva. Y muchos nativos, también bajo el peso de una debilidad constante, no se alejan mucho del sentimiento de ser tan parias, tan ninguneados y engañados como lo es esa gente extranjera que viene no a invadir, sino a pedir auxilio ●

Investigación BSF

Las estafas a marroquíes que pretendían obtener papeles pagando sumas de entre cinco a ocho mil euros a un empresario que se encuentra en prisión

No recuperarán el dinero pagado, además quedarán imputados en la investigación y con una orden de expulsión del país.

BSF

La semana pasada saltaba a la palestra la investigación a la que se enfrentan un funcionario de extranjería, tres abogados, inmigrantes marroquíes y una gestoría.

Los periódicos sacaban a la luz pública un entramado conformado por una banda que se dedicaba a regularizar fraudulentamente utilizando a inmigrantes de origen marroquí, que pagaban entre 5.000 a 8.000 euros para obtener el permiso de residencia y trabajo en España. La investigación no revela con certeza cuántos extranjeros participaron en esta trama.



Al cierre de esta edición el secreto del sumario no se había levantado, y por consiguiente, no se habían podido determinar los delitos a los investigados.

En cambio, de lo que hacían

eco los medios de comunicación era la confesión desde la prisión del cabecilla de esta supuesta organización, que había sido detenido semanas antes.

El supuesto empresario de origen español, 33 años, propietario de peluquerías de low cost y de gimnasios, según versiones oficiales recogidas por el periodista del **Diario de Mallorca, Lorenzo Marina**, ya había sido detenido por tráfico de anabolizantes en una operación policial en Palma y Calvià.

Poco después de su arresto, en 2017, escenificó un propósito de enmienda impostado. No tardaría en volver a las andadas. Desde hace un mes se encuentra en prisión provisional por favorecimiento de la inmigración irregular.

El citado diario mencionaba que los investigadores de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedad Documental (UCRIF) de la Policía Nacional detectaron un gran volumen de supuestas conciliaciones de trabajos no esenciales en el Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Illes Balears (TAMIB).

Una de las tendencias apuntaba a que estas contrataciones se producían en el momento en el que la crisis vinculada con la pandemia arreciaba con más fuerza.

Modus operandi

Las alarmas se encendieron tras la denuncia de varios estafados a los que el supuesto empleador, una vez

recibido el importe de dinero acordado para la regularización, les quitaba el pasaporte. Varios declararon en la Policía Nacional tras frustrarse la intención de "arreglar" sus papeles en España.

A las denuncias se sumaron las sospechas de los investigadores al comprobar que desde la Oficina de Extranjería de Palma se concedían los arraigos laborales con las actas de conciliación del TAMIB.

Sin embargo, la propia Administración comenzaría más adelante a denegar otros procedimientos de idénticas características.

La investigación apunta que estas conciliaciones ya venían pactadas de antemano. El Diario de Mallorca cita que la supuesta mediación laboral se convertía en un "mero paripé".

Está por determinarse la manera en que el cabecilla C.L. captaba a inmigrantes marroquíes que trabajaban para él en sus negocios o gente de afuera. El procedimiento consistía en denunciar a este supuesto empleador en el acto de conciliación para conseguir un falso arraigo laboral en las islas.

Cabe destacar que ninguna de estas resoluciones había sido denunciadas a la Inspección de Trabajo, que dicho sea, es la entidad encargada de verificar si existía alguna irregularidad en dicha contratación y había sido obviada para que el fraude no saliera a relucir.

El principal implicado en la trama, comenta el artículo de DM, contactaba con un abogado que estaba presente en estos actos de conciliación. Luego los expedientes eran revisados por una letrada especializada en Extranjería, cuyo único rol apuntaba a la rutinaria revisión de los papeles y que los inmigrantes cumplieran con la documentación exigida por Extranjería, con todo esto, no se descartaría que este complot fraudulento se hubiese hecho a sus espaldas.

Los abogados estuvieron detenidos desde el miércoles 17 de febrero a disposición de los investigadores y recobraron la libertad a las 72 horas. Asimismo, en el informe, el DM revela que un funcionario de la Oficina de Extranjería que tramitó favorablemente estas conciliaciones también ha estado en el punto de mira.

De hecho, fue citado a declarar al validar todos los expedientes remitidos por esta letrada. En cambio, la documentación de inmigrantes que enviaban desde otra gestoría fue desestimada por completo.

El diario local da cuenta también que muchos de estos inmigrantes marroquíes, que pretendían regularizar su situación en España a través de un falso procedimiento de arraigo, recurrieron también a los servicios de una gestoría en Palma. El responsable de esta oficina también fue citado en calidad de investigado.

Finalmente, a tenor de los resultados preliminares de la investigación, los permisos de residencia y trabajo que se alcanzaron a conceder por estos arraigos laborales quedarán automáticamente extinguidos, y quienes pagaron por dichos procedimientos fraudulentos, además de no recuperar el dinero pagado, quedarán imputados en la investigación, por lo que muy seguramente se les abrirá una orden de expulsión del país ●

¿Regresa a su país?

iHágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

BSF Opina:

Lo que comienza mal, termina mal, no sea cómplice de delitos

Por Juan Pablo Blanco A.

Es repudiable que esto siga sucediendo. No es la primera vez que en estas páginas hacemos eco de este tipo de historias rocambolescas. Desde 2003 en el que se fundó este periódico las noticias de inmigrantes desesperados pagando por estos procedimientos fraudulentos siguen estando a la orden del día.

Recuerdo un caso que viví de cerca. En el año 2005 saltaron las alarmas con una organización criminal de Valencia que salpicó a varios incautos de Palma. Algunas de esas víctimas no pudieron regularizar su estatus migratorio, otras tuvieron la suerte de conseguirse excelentes profesionales del derecho penalista y de extranjería, que a última hora les salvaron los muebles de la expulsión.

No solamente es pagar por un delito de documentación fraudulenta. Es pagar para quedar con antecedentes penales, es pagar para que

le abran un expediente de expulsión, en definitiva, es pagar para arruinarse la vida.

En esta edición hemos contactado a profesionales para que expliquen los intrínquilos del arraigo laboral y sus complicaciones a la hora de tramitarlos, el funcionamiento del TAMIB y sobre el por qué extranjería podría haber validado esos expedientes para la posterior regularización de estos inmigrantes marroquíes.

Es digno de análisis que un abogado presente telemáticamente una decena de expedientes de arraigos laborales para que luego les sean aprobados por un funcionario de la oficina de extranjería, sin ninguna incidencia.

Normalmente en una sección de sucesos de un periódico se presenta la versión de la fuente de investigación policial, pero en este caso, quien está al otro lado, incluyendo los propios redactores desconocen conceptos de extranjería, leyes y procedimientos para saber a fondo en qué se falló y si realmente se está hablando de una banda criminal dedicada a fraudes y estafas, o si el

resultado final cuando se escenifique el juicio inculpará a una persona con graves antecedentes penales y a otros cuantos más.

O si también podemos afirmar que en la Administración del Estado hay fallos humanos de procedimientos que arrastran en este caso con la reputación y buen ejercicio profesional de una abogada.

No se trata de hacer una defensa a ultranza de alguien sin conocimiento de causa.

En las investigaciones se debe hurgar hasta el fondo para evitar que gente incauta e ignorante siga cayendo a manos de impresentables que se aprovechan de la desgracia ajena.

La otra pregunta surge sobre la necesidad de que una letrada exponga su prestigio presentando unos arraigos laborales- no era la primera vez que lo hacía- a la oficina extranjería, a sabiendas de los problemas que esto puede suscitar para su buen ejercicio profesional.

En defensa de la Oficina de Extranjería, he tenido la oportunidad de hablar con personas del tejido



asociativo inmigrante y con abogados, que tras conocer este caso, literalmente han asegurado meter las manos al fuego por la honestidad a toda costa de este funcionario gracias a su abnegación y buenos oficios en el tema de extranjería.

La pandemia ha hecho que la picaresca se expanda, vemos diariamente como los inescrupulosos salen de la cueva valiéndose de artimañas para arrastrar con el que

sea, no solamente estafando, sino hundiendo al que se le presente en su camino.

Si usted es inmigrante irregular tome nota de este artículo.

Lo que comienza mal termina mal. Así de sencillo. Son pocas las cosas que se consiguen fácil, y menos si le piden dinero a cambio para darle papeles en este país, tarde o temprano lo mal encaminado termina descubriéndose ■

Ajudes del Consell de Mallorca per a sectors productius afectats per les mesures COVID 19



Bars



Restaurants

3^a convocatòria.

Quantia: 10 milions d'euros.

Fins a 3.000 € per establiment amb un màxim de 6.000 € per empresari.



Empresaris d'atraccions de fira



Empreses d'organització d'esdeveniments



Propietaris de negocis de balnearis i banys

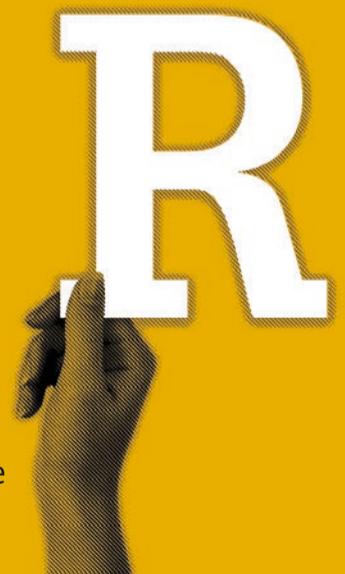
1^a convocatòria. Quantia: 1 milió d'euros. Fins a 3.000€ per negoci.

Informació i tràmits a www.ajutsmallorca.com i a info@ajutsmallorca.com

Mallorca Reacciona
per la recuperació del teixit productiu



Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca



Investigación BSF

Mustafá Boulharrak, dice que los estafados han sido muy mal aconsejados y tienen miedo de hablar públicamente

El líder marroquí también reprocha que las instituciones autonómicas y locales han desatendido las actuales demandas de la inmigración

Redacción BSF

La noticia de la regularización fraudulenta de los marroquíes residentes en Mallorca, no ha pasado desapercibida para el tejido asociativo.

En esa línea, Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb ha opinado sobre la estafa a sus connacionales, pero a la vez también envía un mensaje de concienciación para que no se pague por promesas falsas, menos aun cuando un trámite está ligado directamente a un delito.

Baleares Sin Fronteras: Como presidente de una asociación de marroquíes, ¿Qué opina sobre la noticia de los jóvenes marroquíes que han pagado para que los regularicen?

Mustafá Boulharrak: Los jóvenes marroquíes que han decidido dejar atrás su gente y

su pasado, no lo hicieron por capricho, sino para buscar un futuro socioeconómico mejor en Europa. Pero en muchas ocasiones se encuentran con una realidad inesperada; normativas poco acogedoras, trabas burocráticas para gestionar sus documentos y abuso por parte de empleadores buitres y sin escrúpulos, tal como se han vivido estos días.

BSF: Parece que a estas personas no les llega la información sobre la gravedad de estos delitos...

M.B: Generalmente, la información para las personas recién llegadas a España, y a nuestra Comunidad Autónoma, es muy escasa o casi nula. Las instituciones públicas han dejado de financiar los servicios de información y orientación a los inmigrantes en general y especialmente a los indocumentados. La crisis económica del 2007 ha sido la excusa que han utilizado las instituciones autonómicas y locales para desatender de las demandas de los

inmigrantes. Por otra parte, la necesidad que tienen los trabajadores inmigrantes para tener su estabilidad legal, y por consiguiente la integración laboral, les induce a cometer irregularidades cuyas consecuencias legales son de difícil reparación.

BSF: La pandemia podría llevar a situaciones desesperadas que vulneren la Ley, ¿le da esa sensación?

MB: La pandemia que estamos padeciendo en estos tiempos y otras crisis, no deben ser la excusa para vulnerar la legislación vigente. Pero sí, en momentos de desesperación y la falta de información hay personas que se dejan llevar por el mal camino.

BSF: ¿Ha tenido la oportunidad de hablar con algunos de los estafados?

M.B: Sí, he hablado con dos jóvenes afectados por la trama del empleador del gimnasio y las peluquerías "low cost", que supuestamente vendía contratos a inmigrantes para regularizar su situación. Tienen



Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb.

نداء للمهاجرين الراغبين في تسوية وضعيتهم القانونية باسبانيا.

على جميع الاخوان و الاخوات الراغبين و الراغبات تقديم طلبات رخص الإقامة و الشغل، عليهم التحلي بالحذر و اليقظة في كل ما يتعلق بعقود العمل التي يقدمونها في ملفاتهم. و بالتحديد تجنب الى اقصى الحدود دفع مبالغ مالية بمقابل الحصول على عقد العمل بحيث يعتبر شرط اساسي للحصول على رخصة الشغل. في هذا الصدد ننبهكم من الوقوع في يد النصابين الذين يستغلون ظروفكم القانونية و حاجتكم في تسويتكم للوضع القانوني. و ليكون في علمكم ان كل من وقع في هذا الفخ يصعب عليه فيما بعد تسوية وضعيته القانونية بهذا البلد و بلدان "شغن" Schengen و كما تعلمون بان القانون لا يحمي المغفلين.

Llamamiento a los inmigrantes que desean regularizar su situación en España.

Todas las inmigrantes que desean presentar sus solicitudes para la obtención del permiso de trabajo y residencia deben tener mucho cuidado con las ofertas de trabajo que presentáis. No debéis pagar dinero a cambio de las ofertas de empleo. Os alertamos sobre las consecuencias legales cuando se tratar de ofertas de empleo fraudulentas. La implicación en Estas irregularidades dificultase vuestra regularización no solamente en España sino también en los países Schengen. Como bien sabéis; que "la Ley no protege a los incautos"

miedo de hablar públicamente sobre lo sucedido. Según ellos han sido mal aconsejados por otras personas que han pasado por lo mismo.

BSF: Un consejo que le quiera enviar a estos incautos que se van por el camino equivocado

M.B: A todos los inmigrantes que se encuentran en situación de irregularidad administrativa, deben informarse adecuadamente sobre los documentos que deben incorporar en la solicitud de sus respectivas autorizaciones de trabajo y residencia.

No deben pagar a sus empleadores para que les faciliten la correspondiente oferta de empleo que exige la normativa actual para dicho trámite.

Extranjería

BSF: Usted estuvo en CC.OO, parece que retrocedemos en materia de extranjería. ¿Está de acuerdo?

M.B: Tenemos mayoritariamente inmigración laboral. Las

reformas laborales han restringido los derechos laborales para el conjunto de los trabajadores. Un número importante de trabajadoras y trabajadores extranjeros están empleados en los sectores terciarios, donde los sindicatos tienen poca o nula presencia.

En la negociación de los convenios colectivos se obvian los derechos específicos de los trabajadores inmigrantes y de algunos sectores como el servicio doméstico, la agricultura y los autónomos no se hablan de ellos. Las trabajadoras y trabajadores inmigrantes no tienen cabida en la agenda de los sindicatos, hecho que lamento personalmente.

BSF: Usted por su experiencia conoce los intrínquilis de esta oficina de extranjería. ¿Cree que hay corrupción?

M.B: Durante me vida profesional en CITE-CC.OO (desde 1991 hasta 2012) he tratado con los funcionarios de la oficina de extranjería y, realmente, no he detectado en ningún momento ni me constan casos de corrupción ●

¡ATENCIÓN!
En ELCI Boutique
PRORROGAMOS
2 semanas más
las 2das REBAJAS

Las mejores REBAJAS
 en Moda Colombiana
 Descuentos hasta el **-70%**

Aprovecha la Prórroga de 2das REBAJAS
en ELCI Boutique
TODO, TODO, TODO en REBAJAS:
Jeans, Fajas, Bodys, Leggings, Vestidos
y Blusas. ¡Te esperamos!



***OPORTUNIDAD**
€LCI PARA TI:

***¿Quieres ser**
VENDEDORA ONLINE
de Ropa Colombiana y
tener unos ingresos extra?
+info= Whatsapp

637 001 000



PARKING GRATIS
 en la puerta de
 la tienda
 (pídenos ticket)

Sábados tarde: abierto



ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
 (frente al Parque WiFi y PARKING Público)
 Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
 (Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
 Síguenos en Facebook e Instagram



Carolina Quintana: “Es posible engañar a las administraciones y a los profesionales simulando relaciones laborales”

En esta edición hemos invitado a la abogada, especialista en derecho de extranjería, a propósito de la estafa a inmigrantes de origen marroquí, que pagaron a un empresario entre 5.000 y 8.000 euros para su regularización



Carolina Quintana, abogada especializada en extranjería.

Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué es un arraigo laboral?

Carolina Quintana:

Un arraigo laboral es un permiso de residencia por circunstancias excepcionales, que pueden solicitar los extranjeros que lleven en España de forma irregular al menos dos años y puedan acreditar una relación laboral de al menos 6 meses.

BSF: ¿Es común en España que los inmigrantes echen mano de esta figura para regularizarse?

C.Q: No es la más común de las regularizaciones, hay que tener en cuenta que el colectivo inmigrante sobre todo cuando está de forma irregular, suele ser un colectivo que no denuncia por miedo a que esto tenga repercusiones negativas para ellos o bien

por desconocimiento.

La norma general es que crean que no tienen derechos laborales precisamente por el hecho de que no tienen “los papeles en regla”.

BSF: ¿Qué es el TAMIB?

C.Q: El TAMIB, cuyas siglas definen Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Islas Baleares, es un órgano administrativo, cuya misión es mediar entre empresas y trabajadores que tienen un conflicto laboral para intentar que se llegue a una solución al mismo.

BSF: ¿Qué tiene que ver el TAMIB en el caso de las regularizaciones citadas?

C.Q: En el caso concreto de las regularizaciones en TAMIB, no creo que haya tenido nada que ver ya que, las regularizaciones las autoriza la oficina de extranjería, el TAMIB no interviene en el tema de regularización, no tienen

competencias, ellos simplemente se limitan a intentar que los conflictos laborales se solucionen de forma amistosa y que no lleguen a los juzgados de lo social.

BSF: ¿Es posible que una sola persona engañe a la Administración y a los profesionales que tramitaron esta documentación?

C.Q: Decir que sobre el caso en particular no me puedo pronunciar ya que hay secreto de sumario y no ha trascendido gran cosa de cómo operaba este empresario.

El colectivo inmigrante sobre todo cuando está de forma irregular, suele ser un colectivo que no denuncia por miedo a que esto tenga repercusiones negativas para ellos o bien por desconocimiento.

La norma general es que crean que no tienen derechos laborales precisamente por el hecho de que no tienen “los papeles en regla”.

Ahora bien, con la poca información que hay creo que esta era una organización de regularizaciones fraudulentas como muchas, un empresario sin escrúpulos que se aprovecha de la necesidad de los inmigrantes en regularizarse.

En lo relativo a si este hombre pudo engañar a las administraciones y a los profesionales es total-

mente posible, ya que lo que hacía era simular relaciones laborales a fin de que los inmigrantes pudieran utilizar el acta del TAMIB para llevar a cabo su regularización, entiendo que después los inmigrantes elegían el profesional que querían para que le tramitara su residencia.

En este caso, lo que me llama la atención es el procedimiento elegido y que la oficina de extranjería aceptara el acta del TAMIB como prueba de la relación laboral, ya que el reglamento es muy claro en este sentido, se debe aportar sentencia judicial, o bien acta de inspección de trabajo, y obviamente un acta del TAMIB no corresponde a lo que se pide.

BSF: - Entonces no es normal que se acepte un acta del TAMIB como uno de los documentos del expediente para regularizar a alguien.

C.Q: No es lo más común que se admita el acta del TAMIB para llevar a cabo la regularización por arraigo laboral, de hecho creo que es una irregularidad más de este caso.

BSF: Por lo tanto, según se desprende de sus palabras, se estaba cometiendo una irregularidad administrativa.

C.Q: Esto es simple: no se está cumpliendo con los requisitos formales para este tipo de trámite.

En este caso, lo que me llama la atención es el procedimiento elegido y que la oficina de extranjería aceptara el acta del TAMIB como prueba de la relación laboral, ya que el reglamento

es muy claro en este sentido

BSF: ¿Es decir que lo más normal es buscar el camino del arraigo social?

C.Q: La forma más normal y la que más se lleva a cabo para la regularización de los inmigrantes que ya están en territorio español es el arraigo social.

BSF: En su trabajo como abogada del día a día, cómo calificaría el funcionamiento actual de la oficina de Extranjería

C.Q: Creo que la oficina de extranjería de Baleares en el último tiempo ha mejorado bastante su funcionamiento.

Se ha solucionado dentro de lo posible la problemática de las citas, el registro electrónico cada vez abarca más tramites.

Dicho esto, obviamente todo es mejorable, en mi humilde opinión una de las cuestiones que deben mejorar son los canales de comunicación entre la oficina y sus usuarios, a nivel nacional.

Creo que la oficina de extranjería de Baleares en el último tiempo ha mejorado bastante su funcionamiento.

Concretamente, sería importante que haya unidad de criterio, pues muchas veces cada oficina tiene sus criterios sobre los mismos asuntos, y aprovecho esta pregunta para reclamar sobre todo más recursos materiales y personales para la oficina.

El volumen de trabajo no se compadece en absoluto con los pocos medios que se tiene ●

A tu lado

 Vuelve la **Policía de barrio** a Palma



Ajuntament  de Palma

  
pensam • cuidam • milloram

Opina el gestor experto

Miguel Ángel García: “Hay compañeros que han tenido que defender su inocencia ante los juzgados y tribunales”

El Presidente de Gestores Administrativos de Baleares afirma que hay profesionales que se han enfrentado a la cruel e injusta “pena de banquillo”, únicamente por hacer su trabajo con dignidad y respeto

Por:
Juan Pablo Blanco A.

Hablamos con Miguel Ángel García para saber hasta qué punto los profesionales de este sector, los abogados, graduados sociales y otros más, se puedan ver involucrados en investigaciones judiciales por trámites de documentos que en apariencia cumplen con todos los requisitos exigidos por la Administración, pero en realidad en la práctica están viciados de trampas con el fin de cometer un fraude, tal y como indica la investigación que se adelanta en torno de la estafa a marroquí “sin papeles” residentes en Mallorca, que pagaron de cinco a ocho mil euros a un propietario de negocios a cambio de ser regularizados en España.

Baleares Sin Fronteras: Como Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares, ¿qué consejos le daría a sus colegas, a los abogados y al resto de profesionales cuando reciban una documentación que luego se deba tramitar a las administraciones públicas?

Miguel Ángel García Albertí: Como bien dice, represento a los Gestores Administrativos de Baleares y en el desempeño de mi cargo trato de ayudar a todos mis compañeros en la medida de mis posibilidades. Dicho esto, como profesionales del Derecho que somos y como expertos en la tramitación de expedientes ante la Administración Pública, a diario recibimos documentos diversos relativos a multitud de trámites ante todas las Administraciones estatal, autonómica y local; documentación que debemos analizar, revisar y completar en función del expediente a tramitar. Y es en ese análisis y revisión cuando debemos tratar y tratamos



de verificar que los datos que nos facilitan los clientes responden a la realidad de los hechos y están ajustados a Derecho.

Y digo “debemos tratar y tratamos” con conocimiento de causa, pues no somos peritos calígrafos para poder discernir si un texto manuscrito ha sido realizado por una u otra persona; ni somos expertos en falsificaciones de documentos, por lo que no podemos determinar si un documento ha sido o no manipulado. Lo que sí podemos, y hacemos, es tomar todas las precauciones a nuestro alcance para que ello no suceda.

BSF: Desde su experiencia en estos años, ¿tiene conocimiento de casos de profesionales que se hayan visto envueltos en problemas legales por temas burocráticos, que aparentemente no revistan problemas?

M.A.G: Lamentablemente, sí. Como ya he indicado, tramitamos a diario un gran número de expedientes y, en alguna ocasión, algún cliente, de forma consciente o inconsciente, nos facilita documentos que, incorporados a un expediente administrativo, pretenden obtener un fin ilícito. Me consta que compañeros de profesión se han visto involucrados en

situaciones similares y han tenido que defender su inocencia ante los juzgados y tribunales competentes, viéndose sometidos a la cruel e injusta “pena de banquillo”, únicamente por hacer su trabajo con dignidad y respeto.

BSF: La picaresca está a la orden del día, ¿qué sugerencia le haría a los profesionales de la extranjería al momento de tramitar un expediente a esta oficina?

M.A.G: Los trámites de extranjería son especialmente sensibles, por cuanto de la resolución de los mismos depende, en la mayoría de ocasiones, poder residir y trabajar legalmente en nuestro país y, en consecuencia, poder cubrir las necesidades básicas de las personas (vivienda, alimentación, educación, sanidad,...).

La diferencia entre obtener o no un permiso de trabajo y residencia es la misma, en ocasiones, que la existente entre poder vivir dignamente o vivir en la miseria. Por ello, en este tipo de expedientes, debemos como profesionales extremar las medidas de precaución que ya he indicado, pues a buen seguro habrá personas que tratarán de obtener ese permiso por cualquier medio, aunque sea ilícito.

BSF: ¿Cree que basta la picaresca de una per-

sona para llevarse por delante a profesionales honestos? Por ejemplo, el caso del escándalo de las regularizaciones fraudulentas a inmigrantes a los que un empresario les cobraba entre cinco y ocho mil euros.

M.A.G: Vivimos en un mundo en el que la presunción de inocencia sólo se respeta por la Administración de Justicia, pero no por la opinión pública.

A diario los medios de comunicación informan de operaciones, como la que indicas, en las que se investiga a persona o personas relacionadas con ilícitos civiles o penales y, antes de ser juzgadas, ya circulan por las redes sociales comentarios que ponen en duda la honestidad de las personas investigadas.

Y de esta situación no se libran, lamentablemente, los profesionales del Derecho como abogados, gestores administrativos,... Es lamentable y aún lo es más que, una vez demostrada la inocencia de nuestros compañeros, que es lo que acontece en la inmensa mayoría de ocasiones (como a buen seguro ocurrirá en el caso que me comenta), algunos incluso tengan que cerrar sus despachos a causa de la presión mediática carente de fundamento.

BSF: ¿La presentación de expedientes por vía telemática puede ser un arma de doble filo?,

M.A.G: En absoluto. La presentación por vía telemática permite que los profesionales y la ciudadanía en general se relacionen con la Administración Pública sin las barreras tradicionales del “horario de atención al público” y la del “vuelva usted mañana”.

Las nuevas tecnologías no deben ser, y no creo que lo sean, un impedimento para dotar al sistema de la máxima mayor seguridad jurídica.

Los gestores administrativos somos expertos en la presentación telemática de

expedientes ante la Administración Pública, circunstancia que, más que nunca, se ha hecho evidente desde la declaración del estado de alarma en el mes de marzo del 2.020. Y consideramos que debemos seguir con el camino iniciado en beneficio de la ciudadanía, siempre y cuando no se utilice, como así parece deducirse de su pregunta, para obtener un resultado no ajustado a Derecho.

BSF: ¿Se puede dar el caso, usted como conecedor de los trámites laborales y de extranjería, que un estafador pueda articular solo todo este entramado y engañar a la Administración Pública como al TAMIB y a Extranjería, además de abogados y empresas denominadas gestorías, aunque no pertenezcan al colegio de profesionales que usted preside?

M.A.G: Considerando que el caso que me comenta, salvo que esté equivocado, se encuentra bajo secreto de sumario, dudo que en estos momentos podamos conocer con precisión lo que ha acontecido y las personas que hayan podido participar en la comisión de los hechos. No obstante lo dicho, sí quisiera manifestar mi deseo que los profesionales, sean o no gestores administrativos, que se hayan visto involucrados en el asunto de referencia, puedan demostrar lo antes posible su inocencia y no se acaben perjudicados injustamente por las actuaciones ilícitas de otra persona o personas.

BSF: Algo que quiera agregar.

M.A.G: Sólo espero que los Gestores Administrativos podamos seguir demostrando día a día que se puede confiar en nosotros para la tramitación de cualquier expediente ante la Administración Pública, pues seguimos trabajando sin descanso antes, durante y después de la pandemia ●

Denegación de la Nacionalidad por no llevar casado un año con un español

Parainmigrantes.info

Son muchos los que hoy día estáis pensando en solicitar la nacionalidad española o incluso ya estáis inmersos en este proceso. Por ello es muy habitual encontramos cada día con preguntas y cuestiones relacionadas con este trámite de nacionalidad española por residencia. Este artículo lo queremos dedicar a las denegaciones que nos estamos encontrando en las solicitudes de nacionalidad española como cónyuge de español.

Nacionalidad española por residencia

Para solicitar la nacionalidad española por residencia, es necesario y obligatorio llevar un tiempo en España como residente legal.

Además de este requisito de residencia legal es necesario también que dicha residencia sea continuada en el tiempo.

Dependiendo del supuesto en el que te encuentres, deberás esperar más o menos tiempo para poder solicitar tu nacionalidad española.

El Código Civil recoge en su artículo

22 todos los supuestos y los diferentes plazos para poder solicitar la nacionalidad española por residencia:

Tenemos un plazo general de 10 años de residencia legal y continuada en España.

Un plazo reducido de 5 años para refugiados.

Otro plazo de 2 años para nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o Sefardíes.

Y finalmente el plazo de un año de residencia legal y continuada para:

El que haya nacido en territorio español.

Para la persona que no haya ejercitado oportunamente la facultad de optar.

El que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud.

El que al tiempo de la solicitud llevara un año casado con español o española y no estuviere separado legalmente o de hecho.

El viudo o viuda de española o español, si a la muerte del cónyuge no

existiera separación legal o de hecho.

El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

Nacionalidad española por cónyuge español

Como ven, hay un supuesto a través del cual se puede acceder a esta nacionalidad española por residencia con un año de residencia legal y continuada por estar casado con un ciudadano español o española.

Llegados a este punto debemos aclarar que este supuesto de solicitud de nacionalidad española para el cónyuge español tiene un doble requisito:

1. Por un lado exige llevar al menos un año casado.

2. Y por otro lado exige además llevar un año de residencia legal y continuada en España.

Extranjeros recién nacionalizados

Como hemos comentado hoy día son muchísimas las personas que están esperando una respuesta sobre su solicitud de nacionalidad española por residencia. Una vez que reciben la concesión de dicha nacio-

nalidad y son ciudadanos españoles, ¿sus cónyuges deben esperar un año de residencia desde que dicho esposo es español para hacer sus solicitudes? ¿Si ya llevan ese año de residencia y de casados pueden hacer directamente la solicitud sin esperar un tiempo adicional?

Aquí está la cuestión.

Desde Parainmigrantes.info entendemos que si ya llevamos un año de residencia y un año de matrimonio (celebrado en España) podemos solicitar la nacionalidad española en el mismo momento en que nuestro cónyuge es español.

En este caso entendemos que no debemos esperar un año desde que nuestro cónyuge se ha nacionalizado, y por así decir ha estado haciendo uso de su nacionalidad y de su DNI.

No tiene sentido, tener que esperar a que nuestro cónyuge lleve un año «siendo español» puesto que se trata de la misma persona, la cual ya es española a todos los efectos.

Esta cuestión la cual es clara para nosotros, parece no ser tan evidente para el Ministerio de Justicia. En estos casos, para los que son cónyuges de recién nacionalizados, exigen,

que esperen un año para hacer sus solicitudes desde que el cónyuge es español.

Citamos un ejemplo:

Carlos y Ana residentes legales con una Autorización de Larga Duración ambos, se casaron en España en el 2018. Carlos acaba de adquirir la nacionalidad española por residencia.

Desde el Ministerio de Justicia entienden que debemos esperar hasta el año que viene para que Ana, cónyuge de ciudadano español pueda acogerse a ese plazo reducido de un año.

Como podéis ver en el supuesto de nacionalidad española como cónyuge que hemos puesto, Ana ya lleva más de un año de residencia legal (puesto que tiene ya una Autorización de Larga Duración) y además ya lleva más de un año casada con un español (recién nacionalizado), pero el Ministerio de Justicia entiende que ese tiempo casado con la nacionalidad de origen no cuenta para poder acogerse a este supuesto.

Como siempre en cuanto veamos algún cambio de criterio en este sentido os lo comunicaremos de inmediato ●

VIAJES CANALS

(Zona Mercado Pere Garau)

¿Quieres volver a viajar?



Ofertas y Promociones

Tenemos los mejores precios y ofertas

República Dominicana Cuba
Colombia Perú
Bolivia Ecuador
Paraguay Argentina Uruguay

CONSULTAR PRECIOS Y OTROS DESTINOS

Ofertas especiales

Vuelo + Hotel + Seguro
Desde Colombia, Venezuela y Perú hacia España

Presentando este anuncio: descuento de 5€

C/ Capità Vila, 16
07007 Palma de Mallorca
(Zona Mercado Pere Garau)

☎ 971 241 241

☎ 654 06 56 33

http://www.viajescanalsperegarau.com

Diferencias en los procedimientos de reagrupación familiar en régimen general y régimen común



Por: Beatriz Tobón Vallejo
Abogada Colegiada
Nº 6597 ICAIB
Contacto: 628 47 89 14

Los procedimientos de Reagrupación Familiar en Régimen General y en Régimen Comunitario son completamente diferentes. La Reagrupación Familiar en Régimen General consiste en la posibilidad de que aquellos extranjeros que están en posesión de una residencia legal renovada puedan reagrupar a sus familiares directos, cónyuge o pareja de hecho que estén viviendo en el país de origen. En cuanto

a la Reagrupación Familiar en Régimen Comunitario consiste en la concesión de la tarjeta de residencia que se obtiene cuando es familiar de un ciudadano de la Unión Europea o de un ciudadano español.

Vamos a profundizar ahora en las principales diferencias que existen entre el permiso de residencia como miembro de la familia de un ciudadano europeo y el procedimiento de reagrupación familiar en el Régimen General:

El país de origen del reagrupante

Si la persona que actualmente vive en España es ciudadano español o es de un país de la Unión Europea, el proceso que deben seguir sus familiares para venir a España es del visado por ser familiar de un ciudadano de la UE. El procedimiento será regulado por el régimen comunitario. Y para los ciudadanos de aquellos países

a los que no se les exige visado para entrar a territorio español, los familiares a reagrupar deberán viajar con toda la documentación necesaria para acreditar ante inmigración que vienen a tramitar una tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE, no entrarán como turistas ni con carta de invitación, deberán entrar con toda la documentación que luego será aportada ante la Oficina de Extranjería para el trámite de su tarjeta de Residencia Comunitaria.

Por otro lado, si el solicitante vive en España legalmente con su permiso de residencia, deberá iniciar el procedimiento de reagrupación familiar ante la Oficina de Extranjería, para poder traerlos al país. En ese caso, la legislación aplicable será el Régimen General de Extranjería.

Los familiares que puedes traer a España

¿Cuáles son los familiares que podrán beneficiarse de cada procedimiento?

En el caso del proceso de Reagrupación Familiar, las cosas son un poco más restrictivas. Puedes traer a España:

-A tu pareja de hecho o cónyuge constituida a través de matrimonio.

-Tus padres y los padres de tu cónyuge o pareja civil si tienen más de 65 años que estén a cargo del reagrupante y existan razones suficientes para que vengan a España.

-A tus hijos y los hijos de tu pareja/cónyuge siempre que sean menores de 18 años.

En cuanto al Régimen Comunitario, el ciudadano español o ciudadano de la UE, puede reagrupar a:

-Cónyuge o pareja de hecho registrada.

-Hijos (o hijos de su cónyuge/pareja civil) menores de 21 años.

-Hijos mayores de 21 años a su cargo (principalmente a nivel económico).

-Padres o padres de su cónyuge /pareja de hecho que está a su cargo.

-Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia estén a cargo o vivan con el ciudadano de la Unión. Se entenderá acre-

ditada la convivencia si se demuestra fehacientemente una convivencia continuada de 24 meses en el país de procedencia

-Cualquier miembro de la familia, que por motivos graves de salud o discapacidad sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo de su cuidado personal

-Pareja de hecho no inscrita con la que mantenga una relación estable debidamente probada al acreditar la existencia de un vínculo duradero. En todo caso, se entenderá la existencia de ese vínculo si se acredita un tiempo de convivencia marital de, al menos, un año continuado, salvo que tuvieran descendencia en común, en cuyo caso bastará la acreditación de convivencia estable debidamente probada. Las situaciones de matrimonio y pareja se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

Duración y validez de la autorización de residencia

Una vez que los familiares hayan realizado todo el procedimiento legal, obtendrán una autorización de residencia en España, lo que les permitirá vivir legalmente en el país.

¿Por cuánto tiempo?

En el caso del permiso de residencia como miembro de la familia de un ciudadano de la UE, la tarjeta tendrá una validez de 5 años. Una vez transcurrido ese plazo podrán conseguir la residencia permanente, si se cumplen y se acreditan todos los requisitos y supuestos legales por la cual fue concedida.

Si se aplica el régimen general de extranjería, la duración del permiso dependerá y estará vinculada a la del reagrupante (la persona que ya estaba en España). Si, por ejemplo, ha obtenido su primera renovación, que es por 2 años, la autorización para el familiar también será válida por 2 años.

Cómo demostrar medios económicos suficientes

Es un requisito fundamental que el solicitante

principal o reagrupante en España, dispone de suficientes medios de vida. Sin embargo, en un caso la legislación es más estricta que la otra. Con el régimen comunitario (miembro de la familia de un ciudadano de la UE), demostrar que posee medios suficientes es bastante fácil. Únicamente deberá estar trabajando bajo un contrato laboral o ser un trabajador por cuenta propia acreditando que puede hacer frente al sustento de la unidad familiar. Pero si se va a tramitar el proceso de reagrupación familiar, la cantidad exacta sí importará. Si únicamente va a traer un familiar a España, deberá demostrar ingresos de un 150% del IPREM (850 euros al mes). Para cada familiar adicional que reúna se requerirá un 50% adicional de IPREM (282,45 euros) y disponer de un informe de vivienda adecuada para recibir al familiar reagrupado. En caso de unidades familiares que incluyan, al llegar a España la persona reagrupada, a más de dos personas: una cantidad que represente mensualmente el 50% del IPREM por cada miembro adicional.

Los años que el reagrupante debe residir en el país

En el caso del proceso de Reagrupación Familiar, el solicitante principal (la persona que no es de la UE que ha obtenido un permiso de residencia en España), debe haber vivido en el país durante al menos 1 año y tener su primera autorización de residencia ya renovada. Si el solicitante principal quiere traer a sus padres, entonces será un mínimo de 5 años, es decir estar en posesión de una tarjeta de residencia de larga duración.

Con el régimen comunitario, las cosas son mucho más fáciles. No se requiere ningún plazo mínimo de residencia para el ciudadano europeo para que sus familiares puedan obtener su tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, llega GRATIS cada 15 días.

Una forma económica, rentable y eficaz de llegar con sus anuncios directamente a sus clientes.

Llámenos:
971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¿Van a quitar el Arraigo Social?

Fuente:
parainmigrantes.info

Muchas personas preguntan si van a eliminar la figura del Arraigo Social. Debido al aluvión de comentarios y preguntas que se han recibido en los últimos días. Desde parainmigrantes.info aclaran esto a través de un artículo.

El Arraigo Social es una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales, que se puede solicitar por aquellas personas que no tienen una autorización de residencia en España o que si la han tenido la han perdido.

De momento no se tienen ninguna noticia ni constancia de que la figura del Arraigo Social se vaya a eliminar de la normativa

de extranjería.

A través de otros artículos se ha comentado las posibles modificaciones que sufrirán la Ley y Reglamento de Extranjería, pero no se puede confirmar que finalmente la Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales, Arraigo Social se vaya a eliminar de nuestra normativa.

Como bien hemos dicho anteriormente, sabemos que contempla la idea de modificar la ley y reglamento de extranjería, a través de la cual, se pretende simplificar o reducir el número de autorizaciones o tarjetas, y quizás flexibilizar ciertos criterios sobre la renovación de los permisos, y los requisitos del acceso a permisos

como el del Arraigo Social.

En definitiva, hoy por hoy este permiso se puede gestionar y solicitar como hemos hecho hasta ahora, y está además habilitado para poder hacerlo todo de forma telemática. Por lo que por ahora, la figura del Arraigo Social sigue estando vigente y se puede seguir gestionando y solicitando sin ningún tipo de limitación ni restricción.

Como decimos, sabemos que la modificación de la ley y reglamento de extranjería llegará más pronto que tarde, pero no tenemos de momento una fecha concreta.

Además, son las voces que desde hace ya bastante tiempo piden una modificación de estos textos legales, pero que por

determinadas circunstancias no se ha podido llevar a cabo.

No podemos olvidar que con la llegada de la pandemia y la difícil situación que hoy por hoy vivimos, ciertos proyectos como puede ser por ejemplo el famoso Plan de Choque en el Ministerio de Justicia o la modificación de nuestra ley de extranjería, han quedado paralizadas durante prácticamente todo el pasado año.

Llegados a este punto, no podemos decir que la falta de modificación de la ley de extranjería, haya conllevado a una falta de regulación. Sabemos que ha sido mucha la actividad que ha tenido la Dirección General de Migraciones, publicando más de

10 instrucciones a través de las cuales ha regulado situaciones como:

La nueva tarjeta para progenitor de menor de edad español

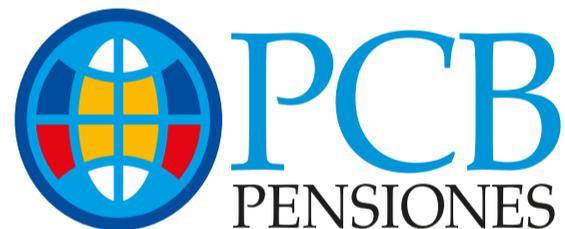
Flexibilización del requisito de medios suficientes en la tramitación de autorizaciones de residencia por reagrupación familiar.

Criterios sobre la renovación de las autorizaciones de residencia y/o trabajo en el contexto del COVID 19.

Prórroga de las estancias de nacionales de terceros estados residentes en la República Popular China a consecuencia de la emergencia sanitaria internacional derivada del coronavirus, etc ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Políticas migratorias

Virgilio Moreno: “Los gobernantes nos debemos plantear siempre que el interés general está por encima de todo”

El Polideportivo Mateu Cañellas recibirá durante cinco meses a 120 mil personas de Inca y de los alrededores en el plan de actuación de vacunación contra el COVID-19

Por Juan Pablo Blanco A

A un año de haberse decretado el estado de alarma por la pandemia, desde el Ayuntamiento de Inca, el alcalde Virgilio Moreno- PSOE- hace su propia lectura: “ha sido un año complejo por las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad inquera, que se han puesto de manifiesto en este tiempo”.

La urgencia social siempre ha estado a la orden del día, la pandemia siempre amenaza a los colectivos más vulnerables.

Considera que se hizo una lectura a tiempo de lo que se avecinaba. Y en esa línea, reconoce el trabajo que se ha realizado.

“Ampliamos el presupuesto inicial de servicios sociales para que nadie se quedara atrás y se pudieran cubrir todas las necesidades básicas”.

El primer edil reconoce el esfuerzo mancomunado de su equipo de gobierno y los técnicos. “La gente comenzó a demandar mucha información de diferentes ámbitos para solicitar las ayudas oficiales”.

Peosigue: “Creamos un grupo multidisciplinar de diferentes ámbitos, especialmente del sector social, de atención primaria y gente técnica que ayudaba a la tramitación de las ayudas provenientes de las diferentes administraciones”.

La urgencia social siempre ha estado a la orden del día, la pandemia siempre amenaza a los colectivos más vulnerables.

En esa línea, el alcalde dijo que la plantilla de ser-

vicios sociales se había ampliado con dos trabajadoras sociales, un psicólogo y más personal administrativo para atender la avalancha de necesidades de la ciudadanía”.

Aparte de la falta de alimentos a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, Moreno habla de otras necesidades básicas como los pagos de los servicios públicos. Reconoce que se dan casos en los que el colchón de ahorros se acaba en muchos hogares y a partir de ahí comienzan los verdaderos problemas.

Y describe esa difícil coyuntura social: “Estamos semanalmente entregando ayudas a este tipo de personas a través de tarjetas multi-monederos recargables, que son controlados por las trabajadoras sociales basándonos en el número de componentes del núcleo familiar”.

Como en el resto de municipios, Inca no es una excepción en los problemas de los alquileres de vivienda.

“Es verdad que se han aprobado diferentes moratorias, pero cuando hablas de alquiler siempre tienes que pensar en las dos partes. El que es arrendador y el arrendatario”.

En ese eje de actuación el mandatario municipal recordó que en el 2020 se concedieron 200 mil euros para repartir entre las personas que tenían problemas para el pago de los alquileres.

El presupuesto de servicios sociales se incrementó en 500 mil euros para diversas ayudas, entre ellas, alimentos a colectivos afectados por la pandemia. En otro orden de cosas, adelantó que recientemente en el pleno se aprobaron una línea de ayudas directas de 600 mil euros para los sectores económicos más perjudicados.

Agilizar el trámite es la



premisa fundamental, por lo que la intención es que esas 600 ayudas de mil euros se concedan lo antes posible para que puedan llegar a todos los sectores del comercio, restauración y otras actividades que tuvieron que echar el cierre a sus negocios.

El alcalde también se refirió al alivio de las medidas fiscales en beneficio de los sectores económicos, tales como la recogida de basuras y la ocupación de vía pública.

“El año pasado eximimos de impuestos de terrazas a todos los restaurantes y cafeterías, solo tuvieron que pagar los dos primeros meses antes de la pandemia. Los otros nueve meses no pagaron y en este 2021 no se abonará nada”, en esa línea de actuación, explicó que para tal efecto se derogó la ordenanza municipal de estos impuestos de terrazas.

Moreno también matizó

vivido de manera intensa como ha sido el confinamiento y la desescalada. No solo piensas en la responsabilidad de dirigir una administración, se te viene a la mente la gente que lo debe estar pasando mal, por ejemplo la gente mayor que está sola en casa y aquellos que no pueden salir. Tienes la responsabilidad de que la menor cantidad de gente se vea afectada por causas de esta pandemia”.

Cifras de la pandemia

“Ahora mismo los casos de contagios han bajado notablemente, estamos por unos niveles bajos. En Inca- en el momento de estas declaraciones- habían pasado la pandemia 1390 personas y ha habido 20 defunciones”

Medidas del Govern

“Es normal el nervosismo y la preocupación en la calle. Es una situación que no estaba en los planes de ninguna persona. Nadie estaba preparado para gestionar esta crisis mundial. Pero, es muy cierto que hay sectores que la están pasando peor que otros.

La primera responsabilidad de los gobernantes es la de salvar vidas.

Estamos en medio de una crisis sanitaria jamás vista, sin embargo, lo que tenemos que hacer los gobernantes es plantearnos que el interés general esté por encima de todo, debemos ser lo más ecuanimes posibles en la toma de decisiones”.

Plan de vacunación

“Tenemos prevista realizarla en el pabellón del Polideportivo Municipal Mateu Cañellas (salida a Alcúdia). Ya hemos hecho la visita con los técnicos de la Conselleria de Salud, y se está planificando para habilitar este pabellón y recibir durante cinco meses a más de 120 mil personas de Inca y de los alrededores” ●

El día a día del Alcalde de Inca

“Me gusta trabajar en equipo. Este reto lo he

Ayudas

Inca refuerza las políticas sociales para ayudar a los sectores más afectados por la crisis



BSF

El Ayuntamiento de Inca ha reforzado el área de Servicios Sociales para poder asumir, con garantías, las políticas sociales y poder atender todas las solicitudes, que han incrementado debido a la crisis sanitaria y económica generada por el Covid-19

De este modo, en primer lugar, durante los últimos meses se ha ido incorporando nuevo personal, de acuerdo con las nuevas necesidades que se han generado. Así pues, actualmente la plantilla de Servicios Sociales ha aumentado con 4 nuevas personas: dos trabajadoras sociales, un psicólogo y una técnica de grado medio.

En segundo lugar, con respecto al presupuesto, este año la partida para Servicios Sociales y Promoción Social se ha incrementado un 8% hasta alcanzar los 2.135.273,22 euros. Sin embargo, el alcalde de Inca, Virgilio Moreno, destacó que “seguiremos trabajando para consolidar convenios con entidades sociales y potenciar nuevos acuerdos con las instituciones supramunicipales que mejoren la atención primaria y social en nuestro municipio”.

En este sentido, recordar que durante el 2020, del Ayuntamiento de Inca fue adaptando el presupuesto de acuerdo con las necesidades y demandas que se producían debido a la situación generada por la pandemia. Las modificaciones de crédito aprobadas han permitido centrar esfuerzos y poder ayudar a los sectores más afectados por la crisis.

Por otra parte, se han aumentado también los programas sociales para poder hacer frente a la crisis y atender a los colectivos más vulnerables. El pasado mes de abril, el Ayuntamiento de Inca habilitó el punto de información único frente a la Covi-

dien-19 (PIU), que se mantendrá hasta que sea necesario. Este servicio de atención a la ciudadanía ofrece información sobre todas las ayudas económicas y sociales vigentes para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia.

Asimismo, se ha puesto también en marcha un sistema de tarjetas monedero para poder comprar alimentos, artículos de higiene personal y productos esenciales de limpieza. De esta manera, las personas pueden adquirir de forma directa productos de primera necesidad y tienen acceso a alimentos frescos y de calidad para garantizar el mantenimiento de una alimentación equilibrada y saludable.

Actualmente, el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Inca dispone de 2.004 expedientes activos. Antes de la crisis generada por la Covidien-19,

había 1.635 expedientes activos. Por otra parte, en lo que a las ayudas económicas la media mensual asciende a 27.000 euros, mientras que anteriormente el promedio era de 7.000 euros. Estas ayudas están destinadas en su mayoría a pago de hipoteca y / o alquiler y pago de suministros. Asimismo, durante 2020 se han cargado 563 tarjetas

a las ayudas directas de alimentación, actualmente se atienden unas 1.600 personas, respecto a las 300 personas que se atendían antes.

“Desde el Ayuntamiento de Inca, estamos preparados para dar cobertura a los inquires y inquires que sufran una situación más vulnerable y garantizar que todos tengan cubiertas las necesidades básicas”, explica la

concejala de Servicios Sociales y Nueva Normalidad, Maria Antònia Pons.

Por su parte, Moreno recalca que: “destinaremos todos los recursos humanos, materiales y económicos que tengamos a nuestro alcance para garantizar que no dejamos a nadie atrás e intentar paliar la situación provocada por la lucha contra el coronavirus ●

Inca, ciudad multicultural de 79 nacionalidades hoy por hoy

Es uno de los puntos de la geografía mallorquina en donde residen mayor número de comunidades foráneas. Los datos apuntan a residentes de 79 nacionalidades de acuerdo al documento oficial del consistorio enviado a nuestra redacción. El total de extranjeros residentes asciende a 6.063.

Según el último padrón al que tuvo acceso este periódico, el municipio registra un total de 34.045 habitantes. La población femenina suma 16896 y los hombres alcanzan los 17.149. Las estadísticas contabilizan a 27.982 españoles empadronados en el consistorio.

Por nacionalidades, la más numerosa es la marroquí, 1.989 empadronados (1.126

hombres y 863 mujeres) siendo el colectivo senegalés el segundo de África con 472 (334 hombres y 138 mujeres).

En los datos de nacionalidades de Europa del Este, los rumanos encabezan la estadística, 572, (290 mujeres y 282 hombres) seguido de la comunidad búlgara con 187 (93 hombres y 94 mujeres). El colectivo italiano es el más numeroso de la Unión Europea, 301 (164 hombres y 137 mujeres).

El colectivo colombiano lidera los datos del padrón de sudamericanos contabilizando 363 (187 mujeres y 176 hombres). En segundo lugar también tiene amplia representatividad Argentina con 327 (167 hombres y 160 mujeres) ●

Gestoría Pòrtol, un equipo de profesionales a su servicio

TRÁMITES DE TRÁFICO

(Trasposos, matriculaciones, bajas de vehículos, matriculación de vehículos históricos, matriculación de vehículos de importación, canjes y duplicados de permisos de conducir)

TRÁMITES DE EXTRANJERÍA

(Obtención de NIE, certificado de registro de ciudadano de la UE, permisos de trabajo y residencia, permiso por arraigo)

TRÁMITES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA

ASESORÍA FISCAL

(Asesoría fiscal para pequeñas y medianas empresas y autónomos, asesoría jurídica en temas inmobiliarios, civiles, mercantiles y derecho de familia)



Gran Vía Asima, 15, 1º izquierda – Polígono Son Castelló

Teléfono: (+34) 971 90 80 95

Email: info@gestoriaportol.com

Horarios: de lunes a viernes: 8:00 a 20:00. Sábados (excepto agosto): de 9:00 a 13:00

<https://www.gestoriaportol.com>

Gestión de la pandemia

Armengol anuncia la modificación de las restricciones sanitarias en la isla de Mallorca

Las terrazas podrán reabrir hasta las 17 horas, cuando tendrán que dejar de servir, y se permiten las reuniones sociales de hasta seis personas de dos núcleos familiares diferentes

Redacción BSF

La presidenta del Govern, Francina Armengol, ha anunciado la modificación de las medidas que entrarán en vigor los próximos días en la isla de Mallorca para contener la expansión de la COVID-19 y que se aplicarán durante las próximas dos semanas, después de la reunión que se ha celebrado en el Consolat de Mar de la Mesa de Diálogo Social.

En su comparecencia la presidenta Armengol ha apuntado que las nuevas medidas están determinadas “desde el rigor sanitario”, ahora bajo el condicionante de la cepa británica y de la necesidad de proteger el proceso de vacunación con una incidencia muy baja.

También ha destacado el acuerdo y el diálogo para empezar esta desescalada con



Francina Armengol, presidenta del Govern, anuncia las nuevas medidas

los agentes sociales y los sectores implicados, así como con los Consejos insulares, la FELIB y el Ayuntamiento de Palma, para conseguir una “normalización gradual” de la situación sanitaria. Armengol ha recordado que “aunque la vacuna avance” y que a pesar de que los contagios sitúen a Baleares como el territorio con menos casos, la “pandemia sigue entre todos nosotros”.

Por este motivo, aunque ha reconocido los sacrificios de la ciudadanía durante todos estos meses de restricciones y renuncias, ha pedido “un esfuerzo más que tiene que marcar la diferencia de una vez por todas”, puesto que “en las próximas semanas nos jugamos el resto del año, nos jugamos centenares de vidas y nos jugamos la recuperación de nuestras libertades, nuestra prosperidad, nuestra economía y nuestra ocupación”.

En este sentido, ha expuesto que las medidas continúan siendo “rigurosas” y alineadas con las que continúan aplicando países como Alemania, Francia o lo Reino Unido con el objetivo de recuperar la normalidad durante la primavera y evitar “el impacto terrible” de una cuarta oleada.

Por eso, ha incidido en qué es importante mantener la incidencia del coronavirus al mínimo durante las próximas semanas.

En concreto, el objetivo es mantener la incidencia acumulada a 7 días por debajo de los 50 casos por cien mil habitantes, como ya lo está en casi todas las Islas.

“Estamos, por lo tanto, en cifras que garantizan nuestra capacidad para rastrear todos los contagios y muy cerca de los parámetros que nos permitirían restablecer la movilidad con los principales países de Europa”, ha expuesto.

Situación epidemiológica

En estos momentos Mallorca presenta una IA14 de 89,4 casos por 100.000 habitantes, que, por lo tanto, se sitúa casi 30 puntos por encima de las cifras que el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) considera de riesgo, y una tasa de positividad de las pruebas diagnósticas del 2,08% a 7 días y del 2,40% a 14 días.

La isla de Menorca presenta una IA14 de 16,1 casos por 100.000 habitantes, y una tasa de positividad de las pruebas diagnósticas del 0,39% a 7 días y del 0,86% a 14 días.

Eivissa arroja una IA14 de 240 casos por 100.000 habitantes, que, por lo tanto, se sitúa 4 veces por encima de las cifras que la ECDC considera de riesgo, y una tasa de positividad de las pruebas diagnósticas del 4,18% a 7 días y del 6,45% a 14 días.

En esa línea, Formentera tiene una IA14 de 99,1 casos por 100.000 habitantes, que, por lo tanto, se sitúa 39 puntos por encima de las cifras que la ECDC considera de riesgo, y una tasa de positividad de las pruebas diagnósticas del 1,64% a 7 días y del 4% a 14 días.

Nuevas medidas en Mallorca:

Toque de queda y reuniones sociales

A pesar de que se mantiene el toque de queda a las 22 horas, las reuniones sociales dejan de estar limitadas a solo un núcleo de convivencia y se amplían a un máximo de seis personas de dos núcleos, tanto en interiores como exteriores.

Restauración

En cuanto a la restauración, la principal novedad es que se recupera el servicio en terrazas de bares y restaurantes. Hasta ahora los interiores y exteriores de los establecimientos de restauración tenían que estar cerrados y solo se permitía el take away y servicio a domicilio. Ahora se permite el servicio en terrazas, que tendrán que dejar de servir a las 17 h, con un aforo del 50% y mesas de cuatro personas de hasta dos núcleos de convivencia diferentes.

Comercio

En el ámbito comercial se incrementa el aforo del 30% al 50% tanto en pequeño comercio como en grandes superficies. Las grandes superficies continuarán cerradas los fines de semana y festivos. El cierre de todo el comercio se mantiene a las 20h.

Deportes

En el ámbito deportivo, la novedad es que se permite una mayor apertura de gimnasios, que hasta ahora solo podían hacer actividades dirigidas de

baja intensidad, con un aforo máximo del 30%, grupos de seis y con mascarilla. También se podrán hacer actividades en las salas de musculación con alguno de los aparatos (todos excepto los de cardio), también con un 30% de aforo, mascarilla y tres metros de distancia.

También se amplía de 6 a 10 el número de personas que pueden participar en actividades físicas al aire libre, como las excursiones.

Cultura y congresos

En el sector cultural se mantienen las medidas actuales, que suponen un aforo máximo del 50%, a pesar de que se permiten actos culturales en espacios no habituales. También se permiten los congresos, reuniones de negocio, y conferencias, limitados a 50 personas en espacios interiores.

Residencias y clubes de gente mayor

El régimen de visitas y salidas de las residencias no se modifica. Se permite una visita al día y, una vez completada la vacunación de los centros, se permite la salida de los residentes.

Sí que se permite la reapertura de los clubes de gente mayor con condiciones muy estrictas: solo pueden abrir para actividades dirigidas, de un máximo de seis personas y sin servicio de bar, entre otros.

Todas estas medidas entrarán en vigor el próximo sábado, excepto dos: la que afecta a las reuniones sociales y la que afecta al sector de la restauración y a las salas de juego, que entrará en vigor el martes de la semana que viene, justo después del día de las Illes Balears. Su vigencia será de 15 días, cuando se volverá a revisar la situación.

En cuanto a la Isla de Formentera, las modificaciones tienen el mismo grado de afectación que la isla de Mallorca, salvo el horario de apertura de las terrazas de bares y cafeterías, que se extiende hasta las 18 horas. En el caso de Menorca, y siguiendo también sus indicadores sanitarios, se flexibilizan algo más las medidas, como la apertura de los interiores de bares y restaurantes al 30%. En cambio en Eivissa, y a causa de su situación epidemiológica, el Govern mantiene las restricciones que hasta ahora son vigentes ●

Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.
PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.

PCB EXTRANJERÍA

PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Día Internacional de la Mujer

Desde IBDONA se analiza una hoja de ruta para regularizar a las cuidadoras de menores, personas mayores y trabajadoras de servicio domestico



María Durán, directora del Instituto Balear de la Dona

Será un trabajo coordinado con Madrid, específicamente con los Ministerios de Igualdad e Interior

Govern balear y el Ministerio de Igualdad se intente un reconocimiento profesional a esta mujeres y por consiguiente se busquen los mecanismos de ser regularizas administrativamente.

Desde IBDONA se tiene conocimiento de que alguna parte de este colectivo femenino no tiene su tarjeta de residencia y trabajo. “Este es un objetivo común”, y en esa línea anunció que se va a trabajar intensamente.

Lo que se intentaría desde Baleares es que Madrid haga eco de esta propuesta.

Concretamente, que el máximo de mujeres que tengan este tipo de empleos, aunque sea en la economía sumergida, puedan trabajar cotizando a la Seguridad Social sacando adelante un proceso de regularización

para este grupo de trabajadoras”.

La directora de esta área del Govern balear que defiende los derechos de las mujeres, explica que habrá una hoja de ruta a seguir. La primera será conseguir una acreditación para luego dar el segundo paso, que consistirá en acordar con el empleador las condiciones laborales, aunque también existe la vía que permitiría darse de alta como trabajadora autónoma.

Otra de las formulas apuntaría a que estas mujeres se unieran para constituir una cooperativa, señala Durán, y agrega que sería de ayuda mutua que sería práctica y de suma utilidad.

Una de las causas que ha planteado esta iniciativa está ligada a la problemática de indefensión de estas mujeres, concre-

tamente, desde el mismo momento en que comenzó la pandemia.

“Notamos que muchas de estas mujeres se quedaron sin empleo y en una indefensión absoluta. Esta circunstancia nos ha permitido conocer esta cruda realidad, está ahí y debemos luchar para cambiarla”.

La labor de Madrid consiste en coordinar entre los Ministerios de Igualdad e Interior las disposiciones a seguir, mientras que en Baleares se hará una labor de coordinación entre las administraciones que tengan las respectivas competencias.

“Daremos los pasos necesarios para que se conozca la hoja de ruta que se debe seguir con el fin de que este colectivo de mujeres tengan acceso a sus derechos fundamentales”, afirma María Durán ●

Por Juan Pablo Blanco A

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer será dedicado a las cuidadoras de menores

y personas mayores. Muchas de ellas, afirma María Durán, Directora del Institut Balear de la Dona, desgraciadamente no están regularizadas en España.

Es una fecha especial, matiza, para que desde el

El IBDONA, autorizado para convocar subvenciones para entidades locales para proyectos de igualdad en 2021 y en 2022



Por Juan Pablo Blanco A

El Consell de Govern ha autorizado recientemente al Instituto Balear de la Mujer a tramitar una nueva convo-

ocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales, con el objetivo de apoyar a proyectos de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de eliminación de cualquier forma de discrimi-

nación por razón de sexo y de prevención e intervención ante las violencias machistas.

La autorización, por una cuantía total de 1.200.000 euros, se repartirá entre los años 2021 y 2022, con 600.000 euros cada ejercicio.

Estas subvenciones, que se convocan bianualmente, permiten que los municipios tengan más capacidad de gestión en la prevención y la intervención contra la violencia machista.

Esto incluye también la realización de estudios en el ámbito municipal en relación con la igualdad y la puesta en marcha o dinamización de las mesas locales de coordinación contra la violencia machista.

En estas mesas, bajo

el paraguas del ayuntamiento, trabajan de forma coordinada diferentes actores en la lucha contra la violencia machista y por la igualdad, como las fuerzas y cuerpos de seguridad, el sector educativo y sanitario del municipio y

el movimiento asociativo, entre otros.

Asimismo, el Consell de Govern ha autorizado al Instituto Balear de la Mujer a realizar el pago anticipado del 100 % de las subvenciones que se otorgan en el marco de esta convocatoria ●

El COVID-19 obstáculo para la manifestación

IBDONA ha dicho en Twitter que renuncia a manifestarse por el riesgo sanitario del COVID-19, pero no a «hacer escuchar su voz» el próximo 8 de marzo.

En un mensaje publicado en esta red social, la institución del Govern ha señalado que el hecho de no poder salir a la calle el próximo 8-M «no será obstáculo para que se les escuche».

De todas maneras, desde IBDONA ha señalado que se está preparando una programación con motivo del Día de la Mujer que se anunciará en los próximos días ●

Diversidad biológica

El majestuoso jaguar está en peligro

Por Gustavo Hernández Salazar Especial para Baleares Sin Fronteras

Para muchas culturas precolombinas, el jaguar era el símbolo del poder político y militar. En las de Mesoamérica, su figura está siempre presente en templos y palacios; el jaguar estuvo en esos pueblos asociado a lo sagrado y a los gobernantes al mismo tiempo. En la civilización maya, por ejemplo, sólo los reyes podían ponerse sus pieles. A este mítico animal también se le vinculaba con la valentía.

Pero el jaguar (*Panthera onca*), el felino más grande de América y el tercero más grande del mundo, después del león y el tigre, pasa por malos tiempos, su propia supervivencia en la naturaleza está en peligro; la destrucción de su hábitat, que se ha reducido en alrededor de un 50 por ciento, los incendios forestales, a veces provocados, la



agricultura industrial, la caza y el tráfico ilegal de sus partes para usos supuestamente médicos o mágico-religiosos, han colocado a este magnífico mamífero en una situación muy vulnerable que tiende a agravarse. En algunos países como Uruguay y El Salvador, ya desapareció y en otros, como Argentina, México, Costa Rica y el sur de Estados Unidos, está en peligro de extinción.

Salvar al jaguar

En la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica celebrada en

Sharm El-Sheikh (Egipto) en noviembre de 2018, se declaró el 29 de noviembre como el Día Internacional del Jaguar para concienciar sobre la necesidad de conservar a este soberbio animal. Al mismo tiempo, se lanzó el 'Plan Jaguar 2030: Plan Regional para la Conservación del Felino más grande del Continente y sus Ecosistemas', promovido por 14 de los 18 países donde habita el animal, y que pretende proteger 30 paisajes prioritarios de conservación de esta especie para el año 2030.

Según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el número de ejemplares de jaguares ha disminuido en un 20-25% durante los últimos 21 años. Brasil alberga más de la mitad de los 170 mil jaguares que sobreviven, pero en el país amazónico con la llegada de Jair Bolsonaro al poder, las cosas no marchan muy bien para la naturaleza y sus defensores.

La historia de Amanaci

La historia de Amanaci (Diosa de la lluvia en lengua tupiguaraní) explica con claridad el drama de los jaguares. Ella es una de las víctimas de los peores incendios forestales jamás registrados en el Pantanal de Brasil, el humedal más grande del mundo, una maravilla de biodiversidad que alberga la población de jaguares más importante del planeta. Amanaci tuvo suerte. Fue rescatada de un gallinero con graves quemaduras y llevada a una granja-clínica en el estado de Goiás dirigida por una organización no gubernamental dedicada a proteger a los felinos salvajes en peligro de extinción.

Tal como lo reseña el diario El Comercio de Perú, fue tratada con medicina de vanguardia: inyecciones de células madre para acelerar la recuperación del tejido quemado y la regene-



ración de tejido nuevo. "Esperamos verla caminar sobre sus cuatro patas pronto, con su calidad de vida recuperada", dijo a ese periódico la veterinaria Patricia Malard. Es muy temprano para saber si Amanaci podrá regresar a una vida en libertad.

Pero su caso no es más que una excepción, nunca sabremos cuantos jaguares murieron en los pavorosos incendios del Pantanal ocurridos en 2020, lo que sí es seguro es que el impacto negativo de las quemaduras en las poblaciones silvestres de este felino será importante. Por cierto, muchos activistas acusan al gobierno brasileño de ser el responsable directo de esta tragedia por actuar negligente ante los incendios. El Pantanal tiene una extensión de más de 150 000 kilómetros cuadrados en Brasil y también se extiende a Bolivia y Paraguay.

El factor China

Una investigación denominada 'Mercado ilegal de felinos silvestres y su conexión al desarrollo encabezado por China en América Central y América del Sur' publicado en 'Conservation Biology' revela que los países de Sudamérica y Centroamérica que han recibido grandes inversiones chinas presentan tasas más altas de tráfico de jaguares. Ese estudio indica que entre 2012 y 2018 se mataron más de 800 ejemplares de jaguares en América del Sur y América Central para enviar sus partes de contrabando a China.

La investigación estableció una relación entre el número de jaguares comercializados, la población migrante china que vive en América Latina y el monto de la inversión privada china en empresas de infraes-

tructura'.

"Según las autoridades locales, muchas de las incautaciones realizadas en los países de origen, y pocas en China, involucraron a ciudadanos chinos en tránsito entre países latinoamericanos y China; parte de esos ciudadanos fueron empleados por empresas chinas que operan empresas de infraestructura en países latinoamericanos", explicó a DW Thays Morcatty, experta en tráfico salvaje en la Amazonía, que lideró la investigación arriba referida.

Por otra parte, Eduardo Franco, director de la Fundación Blue Foresta, dijo al mismo medio alemán que en Bolivia hubo un incremento de la demanda de partes de jaguar así como de detenciones por este delito que "coincidían en zonas donde estaban trabajadores de empresas chinas llevando a cabo construcción de obras de infraestructura, puentes y carreteras".

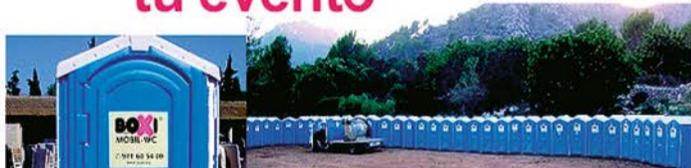
En nuestra opinión, los gobiernos de los 18 países que cuentan aún con poblaciones de jaguares deberían, de manera mancomunada, exigir a China que actúe con prontitud y con firmeza contra los traficantes de partes de jaguar, que, todo lo indica así, no son, hasta ahora, combatidos eficazmente. Ante una petición como esta, sin dudas, la República Popular China tendría que reaccionar.

Esos 18 países, al mismo tiempo, deberían comprometerse a mejorar sus controles aduaneros y combatir con seriedad la corrupción de sus propios funcionarios que, en muchos casos, facilitan el tráfico de partes de jaguares lo que promueve su cacería.

El majestuoso jaguar está en peligro y todos los seres humanos de bien deberíamos actuar para protegerlo ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

De interés

Una delegación del consulado chileno en Barcelona estará prestando un servicio itinerante en Palma el 22 y el 26 de marzo

Redacción BSF

Personal del Consulado General en Barcelona atenderá el 22 y el 26 de marzo en Palma. Realizarán un Consulado a distancia con el propósito de atender a los ciudadanos chilenos que residen en la Isla.

En la nota enviada a la redacción de este periódico se explica que “se gestionará la obtención de documentos de identidad (pasaportes, cédulas de identidad) y retiros del 10% de las AFP”.

Para agendar una cita los interesados deben escribir al correo barcelona@consulado.gob.cl, indicando el trámite a realizar para ser atendido. Además debe dejarse un número de contacto.

Cabe señalar que los responsables de este consulado itinerante advierten que se atenderá únicamente con cita previa.

La aplicación de las medidas sanitarias constituye un condicionante para que el usuario sea atendido: Asistir sin acompañantes (solamente en caso de que se trate de una persona dependiente o un menor de edad). Llevar obligatoriamente mascarilla. Ser muy puntual, lo que significa llegar a la hora asignada, ni antes ni después.

A la entrada, habrá personal encargado de tomar la temperatura. “Quienes registren sobre 37,3 grados, no podrán ser atendidos”, advierten en el comunicado ●



(Foto: archivo) Personal del Consulado General de Barcelona atenderá en Palma

La Asociación de Hondureños en Mallorca organiza una rifa a beneficio de los damnificados del huracán Iota y Eta en Honduras



El comité ejecutivo de la Asociación de Hondureños en Mallorca, durante una reunión de planificación de las acciones solidarias en beneficio de las familias que han perdido sus cultivos a causa de las inundaciones en el Departamento de Copán en Honduras. Foto Sergio G. García - Exposia

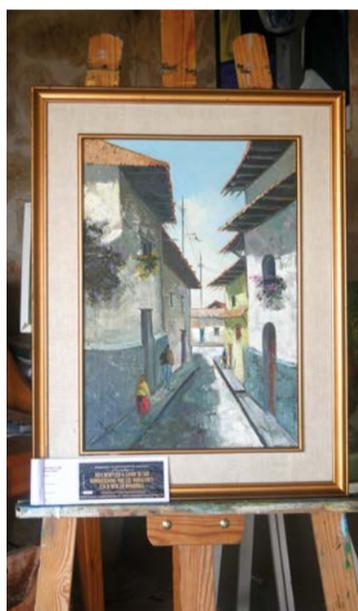
Redacción BSF

Un cuadro del reconocido pintor hondureño Sergio Almendarez (Olancho, 1944) será el premio de este sorteo que organizan los hondureños residentes en Mallorca, para colaborar con los esfuerzos de reconstrucción del país, tras el paso devastador de los huracanes Eta y Iota en noviembre del 2020.

El cuadro, valorado en 900€, ha sido donado por la pintora hondureña-alemana Sandra J. Carl (www.sandrajcarl.com) para esta iniciativa, cuya recaudación será dirigida a ayudar a las familias humildes

que perdieron sus cultivos de café en el departamento de Copán, en el occidente Honduras. El precio de la papeleta es de 5€ y todos están invitados a participar. El sorteo se llevará a cabo el domingo 2 de mayo. Los interesados pueden llamar o enviar un mensaje WhatsApp al +34 692 316 180.

Los huracanes Eta y Iota afectaron a más de 3 millones de personas en Centro América y fueron especialmente devastadores en la costa atlántica, occidente y el Valle de Sula en Honduras, con daños considerables a las infraestructuras y miles de familias damnificadas al perder sus viviendas ante las imparable inundaciones de los ríos que no



pudieron soportar las masivas lluvias torrenciales, que superaron las precipitaciones del destructivo huracán Mitch en noviembre de 1998.

“Estamos muy ilusionados con esta iniciativa y esperamos que tenga buena acogida entre nuestros familiares, amigos y colaboradores en Mallorca”, comenta María Sandoval, de la Asociación de Hondureños en Mallorca. “Queremos aportar nuestra ayuda, en especial a esas familias que dependen de sus cultivos para su subsistencia”, agrega ●



El cuadro, valorado en 900€, ha sido donado por la pintora hondureña-alemana Sandra J. Carl (www.sandrajcarl.com) para esta iniciativa, cuya recaudación será dirigida a ayudar a las familias humildes que perdieron sus cultivos de café en el departamento de Copán, en el occidente Honduras. Foto Sergio G. García - Exposia.

La bandera del pueblo saharauí en el Ayuntamiento de Palma

El Ayuntamiento colgó el pasado 27 de febrero la bandera del pueblo saharauí en su balcón para conmemorar el 45 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) que se celebró el sábado 27 de febrero.

La actuación responde a la petición de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui. La bandera permanecerá colgada hasta este domingo.



PLA D'AJUDES D'ACOMPANYAMENT

ALS SECTORS AFECTATS PER LA COVID-19

SI TENS UN NEGOCI

DE
RESTAURACIÓ

D'ACTIVITATS
ESPORTIVES O SPA

D'ENSENYAMENT
I FORMACIÓ

POTS SOL·LICITAR EN AJUDES DIRECTES

1.500 € / mes

30 M€ per als més de 4.000 negocis que han hagut de tancar per les restriccions contra la pandèmia

Sol·licita-la al teu consell insular

MALLORCA
ajutsmallorca.com

MENORCA
cime.es

EIVISSA
ajudes.conselldeivissa.es

FORMENTERA
conselldeformentera.cat/
covid19



GOVERN
ILLES
BALEARNS



Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell d'Eivissa



Consell Insular de Formentera

RECORDA LES 3 EMES
METRES | MASCARETA | MANS NETES
TRIA ESPAIS VENTILATS